

35-CAR1

MENSAGE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1867.



QUITO:

IMPRENTA NACIONAL, POR MARIANO MOSQUERA.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS.

Os felicito y me felicito con vosotros por vuestra reunion bajo los auspicios de la paz y el órden. Bendigamos á la Providencia que ostensiblemente nos protege, y nos ha dispensado estos preciosos bienes á cuya sombra se afianzan las instituciones, se consolidan los Gobiernos, se aumenta la riqueza pública y la particular, y prosperan las Naciones. Con la satisfaccion de ver á la República tranquila, voy á daros cuenta de su estado desde vuestras sesiones últimas.

Las relaciones exteriores con los Estados amigos se han conservado inalterables y en la mejor inteligencia, empleando la buena fe y la justicia en sus reclamaciones. Solo con el Gobierno de España se encuentra el Ecuador en guerra por poderosos y justos motivos que luego los manifestaré.

La Silla Apostólica acogió las reformas al Concordato, acordadas por la Legislatura de 1863; y aprobadas que fueron por la de 65, hoy es ley de la República, y se le presta la debida observancia. En el limitado tiempo de su vigencia presenta algunos vacíos é inconvenientes, pudiéndose llenar los unos, y remediar los otros mediante nuevo arreglo entre el Gobierno y la Santa Sede en virtud de lo prescrito en uno de sus artículos. Posteriormente se celebró en esta capital con el Representante del Padre San-

to un Convenio adicional de diezmos, que tambien mereció la aprobacion de las partes contratantes y complementa el Concordato. Por él tiene el Estado en esta renta la mitad en lugar del tercio en cuyo goce incuestionable habia permanecido desde el Gobierno de la Metr6poli. Si los diezmos en su producto van en aumento, sobre lo que no hay seguridad, aquella concesion contribuirá á mejorar un tanto la condicion del Tesoro nacional.

DESEANDO fortificar mas los vínculos de union con el Jefe de la Iglesia, y facilitar el despacho de varios negocios de interes público, he acreditado un Ministro Residente en Roma, y ha sido benévola-mente reconocido. Me fijé en un individuo de honrosos precedentes, y que en otra ocasion desempeñó estas funciones satisfactoriamente.

LA Corte de Roma tiene su Delegacion Apost6lica en esta capital, con la cual se entiende el Gobierno en los asuntos de su resorte. No hay duda que contribuye á acelerar su curso, hallándose el Representante Pontificio en posesion de los antecedentes que aseguran el acierto, y siendo expedito el arbitrio de inmediatas y mutuas explicaciones.

EL Gobierno de los Estados Unidos de Colombia ha nombrado un Ministro Plenipotenciario, con quien nos hemos entendido, no sin bastante dificultad, en el arreglo de algunos asuntos por sus demandas exageradas que no han sido, ni podian ser aceptadas, consultando la justicia y dignidad de esta Nacion. Y aunque el Gabinete de Bogotá ha propuesto retirar el arbitraje confiado al Presidente de Chile para la decision de la cuestion de límites, y otras pendientes entre los dos Estados, he insistido en él por el interes de terminarlas amigablemente, apelando al fallo de un juez ilustrado, próbido y amigo de las dos Naciones. Ambos Gobiernos han convenido en aplazar la resolucion de estas diferencias hasta la conclusion de la actual lucha con el de España en que están empeñadas las Repúblicas aliadas, y que requiere su preferente consagracion.

El Presidente de la Union Colombiana invitó á la formacion de otro Congreso Americano que adelante los trabajos del anterior, y precise ciertos convenios que exigen mayor expansion y estrechen los lazos de amistad con los Estados americanos. Reconociendo la importancia de este pensamiento, nombré un Ministro en Lima, lugar de la convocatoria, provisto de suficientes instrucciones y autorizado para el canje de las ratificaciones de los tratados celebrados en 1865 y aprobados por los Congresos de algunas de las Naciones signatarias. No se ha reunido por inconvenientes insuperables; pero espero que se verificará mas tarde cuando ellos desaparezcan y sean mas propicias las circunstancias de las Repúblicas de este continente.

Con Venezuela estamos en fraternal armonía, recordando que un dia constituimos una sola familia, formando la gloriosa República de Colombia de imperecedera memoria en la historia de los pueblos sudamericanos que, con sus esfuerzos y heroismo, supieron conquistar y asegurar su emancipacion política.

CORDIAL amistad hay con la República de Chile, y se ha estrechado con la alianza estipulada para defenderse contra la injusta agresion provocada por el mal aconsejado Gabinete de Madrid que, buscando imaginarias ofensas en un Gobierno amigo, y rehusando aceptar las explicaciones satisfactorias que recibiera su Representante en Santiago, ocasionó un conflicto. La justicia apoyada por el honor nacional y el deber de conservar su independecia, y dignidad, pusieron á ese Gobierno en actitud de contrarestar la invasion; y la causa de esa Nacion amiga, que es la de América, llamó, como debia ser, mi atencion, y se firmó en esta Capital el pacto de alianza entre los Representantes del Ecuador, el Perú y Chile, el 1º de enero del año pasado, el que se someterá á vuestra aprobacion.

HONROSO y satisfactorio será siempre para esta República haber identificado sus intereses con los de esos Estados, y decidídose á correr la misma suerte,

abogando por el gran principio americano, en una lucha en la que toda la razon está en favor de los aliados, y á los que ha halagado la victoria, venciendo al enemigo en todas ocasiones, no obstante la superioridad de su marina.

LAS potencias de Inglaterra y Francia, empleando sus buenos oficios en favor de los beligerantes y en bien de la paz, ofrecieron su mediacion, é hicieron indicaciones. Aunque anhelo por poner término á los males consiguientes al estado de guerra, y aprecio en alto grado la amistosa interposicion de sus ilustrados Gobiernos, no ha tenido efecto; porque las bases propuestas no consultan el decoro, ni aseguran los intereses bien comprendidos de las naciones agraviadas. Así lo han entendido sus Gobiernos, y el de Bolivia que, inspirado de los mismos sentimientos de fraternidad y apercebido del peligro comun, entró en la liga, olvidando con una nobleza digna de todo elogio, sus diferencias con Chile por cuestiones de territorio, y manifestando al mundo que á presencia de un riesgo grande, debe cesar todo motivo de desavenencia doméstica entre pueblos hermanos, para aunar sus esfuerzos y mantener incólumes su honra é instituciones propias.

HAY pendiente otra proposicion de tregua indefinida, y se resolverá de acuerdo con las Repúblicas aliadas; principio del que no me he apartado para toda deliberacion en lo concerniente á intereses comunes, obteniendo siempre de los otros Gobiernos el mismo procedimiento de concordia.

EL Gobierno de los Estados Unidos del Norte, renovando sus esfuerzos, dirigió otra invitacion para que, reunidos en Washington los Plenipotenciarios de los Estados beligerantes bajo la presidencia de la persona que señale el primer Magistrado, conferencien y acuerden la suspension de la guerra ó el restablecimiento de la paz, resolviendo las cuestiones pendientes, y sometiendo á arbitraje las que no obtuviesen solucion convencional. Al Presidente de la Union debia confiarse la designacion del juez, la

que recaeria en cualquiera Estado ó Soberano que no sea el de los Estados Unidos, y su determinacion se llevaria necesariamente á efecto. Esta intervencion revela, á no dejar duda, el interes amistoso del Representante de una Nacion respetable porque desaparezca la contienda sin el estruendo de las armas, y porque removidos cuanto ántes los motivos que la originaron, se reanuden las buenas relaciones con la antigua madre patria, desgraciadamente interrumpidas. Digno es de gratitud este generoso proceder; mas se han presentado graves obstáculos á la realizacion de la idea en los términos propuestos. Se ha previsto lo inoficioso de la conferencia, toda vez que España rehuse dar ántes cumplidas satisfacciones y reparaciones por el injustificable bombardeo de Valparaiso y el del Callao. Debiera tambien dar seguridades para el porvenir, y que no se repitan iguales escenas de reprobacion general. La admision de estas reservas es indispensable para entrar á la conferencia y debate de las proposiciones, y toca al Gobierno de España su aceptacion ó repulsa.

Se ha celebrado con el Gobierno de Chile Convenciones postal, diplomática y consular; un Tratado de alianza, otro de amistad, navegacion y comercio, y otro sobre principios de derecho internacional con recíprocas ventajas para ámbas partes. Se pondrán en vuestro conocimiento.

Esa República hermana que no ha escaseado en darnos clásicas pruebas de benevolencia, me honró con el grado de General de Division. Lo acepté con gratitud, no encontrando prohibicion en nuestro código político, ni necesidad de esperar vuestro permiso. Os encarezco que á su digno Presidente le condecorais con el mismo título, en homenaje de reconocimiento.

OTRO testimonio de aprecio debe el Ecuador al Gobierno Chileno, en las seis becas destinadas en el Instituto de Santiago para jóvenes ecuatorianos, las cuales se han distribuido.

EL nuevo Gobierno del Perú, nacido de la res-

tauración, se puso en fraternal inteligencia con el del Ecuador desde su inauguración, y sus relaciones han sido cada día más francas y sinceras. Se ha firmado con esa República un Tratado de comercio y navegación.

BOLIVIA ha acreditado por la primera vez un Ministro Plenipotenciario para testificarnos sus simpatías y aprecio, y de nuestra parte hemos correspondido á sus nobles sentimientos. Se dará cuenta á la Legislatura, con el Tratado de amistad, navegación y comercio y las Convenciones Consular y Postal, los cuales, estrechando las relaciones de amistad y alianza, contribuirán á ensanchar el comercio y harán rápida la comunicación entre estos Estados, que deben su existencia política al Libertador de tres Repúblicas. Bolivia ha intervenido en los Tratados tripartitos con el Ecuador y Chile.

Los Estados Unidos del Norte, inspirados de principios altamente liberales, han manifestado su adhesión al Ecuador y el interés que les anima por su tranquilidad y progreso. Solícito he sido en cumplir con exactitud la solución de los primeros dividendos de la deuda en favor de súbditos de esa Nación, procedente de los arreglos de la Comisión Mixta que se reunió en Guayaquil, y la misma puntualidad habrá en lo sucesivo.

CONTINÚA la armonía con la Francia, y se ha mandado para la Exposición Universal los artículos que la estrechez del tiempo permitió coleccionar. Harán conocer en alguna manera la riqueza, se puede decir, casi ignorada de este suelo y el privilegiado genio artístico de sus habitantes.

Con el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se mantienen amigables relaciones. Deploré la muerte de su Encargado de Negocios acaecida en esta capital, por la bondad de su carácter, y porque interpretando fielmente las simpatías de su Gobierno, conservó sin alteración la unión entre los dos países.

S. M. el Rey de Italia me dirigió su carta de Gabinete, y la contesté reconociendo el nuevo Reino, y significándole mi complacencia al entrar en relaciones con este augusto Soberano. Se espera un Ministro de esa Corte.

EN los años transcurridos desde la clausura del Congreso ha reinado el orden, y el reposo público no se ha perturbado, y espero con fundamento que no se perturbará. Observando la Constitución y leyes, dando garantías prácticas á todos los ciudadanos, sin distincion de matices políticos, y extendiendo mano paternal sobre los confinados y los mas de los expatriados, he llenado mi mision de pacificar la República. Si al través de mi deseo no he ampliado todavía la clemencia para con otros individuos que existen en el extranjero, ha sido por no permitirlo las circunstancias, y porque la prudencia debe dirigir la magnanimidad. Recibiendo pruebas de arrepentimiento de sus pasados extravíos, de inclinacion á la paz y de aceptar el actual orden político, regresarán á condicion de obedecer á las autoridades y guardar buena conducta.

Las facultades extraordinarias, en cuyo ejercicio estaba el Ejecutivo á mi advenimiento al poder, no las he devuelto por la guerra con España. No he usado de ellas para molestar á los ciudadanos con expulsiones ni empréstitos, ni para otros objetos designados en la Constitución, y solo he aumentado el ejército para defender la República de la invasion exterior que todavía nos amenaza.

EL sistema electoral que consagra el sufragio universal, ha producido los buenos resultados que era de esperar del juicio ilustrado del pueblo, y ha presentado funcionarios acreedores á su confianza. Lo ha manifestado en la eleccion de Vicepresidente, obrando con plena libertad y haciéndola recaer en un ciudadano de reconocido mérito. La ley de la materia requiere algunas modificaciones en el sentido de disminuir las elecciones, concretándolas á ac-

tos de mucha importancia, como son los de Senadores y Diputados, de los primeros Magistrados y de las Municipalidades cantonales, y de resguardar dichas elecciones de cualquiera alteracion al tiempo de su exámen. Otras reformas necesarias se han propuesto en las Memorias del Ministerio del Interior de años anteriores, y en los Informes de algunos Gobernadores que merecen ser consideradas.

EL ejército ha correspondido á su institucion, apoyando el orden y la paz, y distinguiéndose por su subordinacion, fidelidad y disciplina. El Ministerio de Guerra os dirigirá algunas indicaciones interesantes, entre ellas la variacion de las ordenanzas que presentan el contrasentido de regir en un pueblo libre disposiciones que se observaban en el Gobierno de la Península, y que no están en consonancia con los progresos de la civilizacion, ni con la diferencia de forma gubernativa. Se propondrá tambien la creacion de una escuela de náutica en Guayaquil, necesaria para la formacion de marinos nacionales.

EL Poder Judicial es verdadera garantía en la República por la integridad, ilustracion y consagracion de sus Magistrados. Ha funcionado con libertad en la esfera de sus atribuciones; y si las laboriosas tareas del Supremo Tribunal en la administracion de justicia, le han dejado tiempo, se habrá dedicado á trabajar reformas en los códigos civil y penal, y en las leyes judiciales, aprovechando de sus conocimientos y experiencia en los asuntos de su resorte.

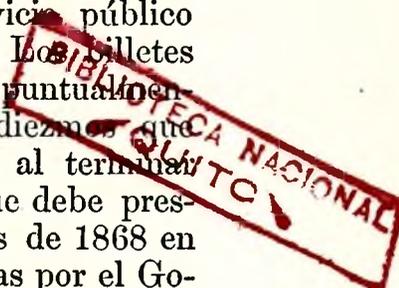
LA instruccion pública adelanta notablemente, y todos los establecimientos de enseñanza han dado en cada año actos lucidos que descubren la inteligencia y el esmero de los superiores y profesores, y el estudio de los alumnos. El Gobierno les ha prestado toda su proteccion, y ha visitado los colegios y las principales escuelas de la capital, contribuyendo con los fondos asignados en proporcion á la escasez de las rentas.

Por el Ministerio de Instrucción pública se presentarán los proyectos de ley ó reformas que reciba del Consejo general del ramo para mejorarlo, dando, como debe ser, intervencion al Gobierno en la parte directiva, y haciendo desaparecer su absoluta independencia.

LA Hacienda pública se ha administrado con pureza y economía; y no obstante que los recursos fiscales estaban anticipados en alguna parte y reatados en otra á créditos de honor, el servicio público ha marchado con bastante regularidad. Los billetes de circulacion forzosa se han amortizado puntualmente en cada semestre con el fondo de diezmos que se le señaló, y los que queden en giro al terminar el año, se recogerán con la cantidad que debe prestar el "Banco del Ecuador" á principios de 1868 en que se establecerá, bajo las bases fijadas por el Gobierno al otorgar su permiso. Os recomiendo que adopteis alguna medida para sacar del mercado la moneda feble que causa dificultades en el comercio y las transacciones.

No he abierto el empréstito de los 800,000 pesos para el que me autorizó el Congreso de 1865, con los cuales debia amortizar los billetes de circulacion forzosa, pagar algunos créditos, impulsar la carretera y el camino de Esmeraldas y acudir á gastos ordinarios. La situacion bélica de la República no era adecuada para entrar en este compromiso, y me he limitado á contar con los recursos propios de la Nacion, dejando á mejor ocasion el solicitar el empréstito con las ventajas posibles, y en la suma necesaria, como ha sucedido.

LAS obras públicas iniciadas en el anterior período se han continuado, y emprendido en otras, sin embargo de la deficiencia de medios suficientes. La carretera, objeto preferente de mi atencion, y el puente denominado "Jambelí", han recibido impulso, y la primera está al concluirse hasta Latacunga. El puente se halla concluido y es un bello monu-



mento nacional. Otros puentes se trabajan en la capital con fondos del Municipio, entendiéndose el Gobierno en el uno y haciendo los gastos por cuenta de réditos censíticos que debe el Tesoro público, anticipándolos por algunos años, á fin de dar vuelo á las obras públicas que corren de cuenta del Concejo Cantonal y que no consuma en ellas sus otros ingresos.

La carretera progresará con el nuevo fondo que proporcionará el empréstito del "Banco del Ecuador" aplicado en parte á esta obra de porvenir para la Nación, y con el acrecentamiento del derecho específico que se cobra en las aduanas de Guayaquil y Manabí. Lo espero á beneficio de la paz que acelera el comercio.

Se ha acometido la importante obra del camino de Naranjal por el acreditado patriotismo del Gobernador de Cuenca, que facilitará la comunicacion y el tráfico entre esa provincia y la de Guayaquil. Las calles de la capital se transforman diariamente con la eficaz y patriótica cooperacion del Concejo Cantonal, que ha cedido á esta empresa parte de sus rentas. Los dueños de las casas satisfacen lo correspondiente á ellas, y por los pobres suple la Municipalidad, previo conocimiento de su indigencia.

EL Gobernador de Manabí emprende con laudable celo la apertura del camino de Quevedo, para comunicar esa provincia con las de Leon y Pichincha, y serán grandes los bienes que produzca. En Loja se acumulan fondos para trabajar el camino de Macará que conduce al Perú; y cuando esté colectada alguna suma para principiarlo, mandaré uno de los Ingenieros á reconocerlo.

LA sabiduría de las Cámaras y su acendrado patriotismo darán provechosas disposiciones que mejoren todos los ramos administrativos. Yo cooperaré en cuanto me sea posible á tan laudable designio con el débil concurso de mis ideas y la experiencia

adquirida en la práctica de los negocios públicos, á fin de elevar á nuestra patria á los prósperos destinos á que está llamada.

Quito, agosto 10 de 1867.

JERONIMO GARRION,

**El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores y
encargado del despacho de Hacienda,**

Manuel Bustamante.

El Ministro de Guerra y Marina,

Ignacio de Veintemilla.